LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:
Que, por Memorandum DOP/COP/N° 415/2018 de fecha 19 de Octubre de 2018, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- **Arq. Gladys Lorena Benitez Salcedo**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Arq. Alba Maria Nuñez Escobar**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Arq. Diana Carolina Acosta Gonzalez**, representante de la Dirección de Planificación.
- **Arq. Rodolfo Schreiber**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Abg. Fabricio Paolo Andreotti**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Abg. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, por Memorandum DOP/COP/N° 436/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó como miembro de la Comisión Evaluadora al siguiente funcionario:

- **Arq. Gustavo Javier Masi Sienra**, Director de la Dirección de Infraestructura.

1. **ANTECEDENTES:**

Que, por Nota Interna DDI/DPY/N° 580/17, de fecha 30 de Octubre de 2017, identificada como Expediente NOT-0196-2017-000306, el Departamento de Proyectos a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL".-

Que, por Memorando DOP/DLII/N° 098/18, de fecha 24 de Enero de 2018, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la autorización del llamado para la Licitación Pública Nacional "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL".-

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 961/2018, de fecha 20 de Junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, el llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 339735;

Que, por Resolución N° 008-007/18 de fecha 07 de Febrero de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 14/18 **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 637/2018 de fecha 21 de Junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Que. por Memorando CA 5000001454 de fecha 19 de Junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 520 "Construcciones", 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herrmaientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1461/18, de fecha 19 de Junio de 2018.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:**

De conformidad al Acta N° 104/18 de fecha 17 de Octubre de 2018, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**, seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, de las propuestas Técnicas, de las siguientes empresas:

1. **CONSORCIO CHACO – COVIPA (SOCIEDAD CONSTRUCTURA CHACO S.A – CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.).**
2. **TECNOEDIL S.A.**
3. **CONSORCIO SACRAMENTO (CIVSA – PROEL INGENIERIA – CALDETEC S.R.L. – MM S.A.).**
4. **CONSORCIO DOBLE A. (ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE – ARQUITECTONICA S.R.L.).**
5. **CONSORCIO C & C (CARAGUATAY S.A. - ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS).**

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

4. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:**

- **CONSORCIO "DOBLE A":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "Ing. ÁNGEL AUAD CATTEBEKE", en dicha Acta también se deja asentado que el firmante de la Oferta es Sebastián Pérez Codas con C.I. N° 2.442.601.

✓ **ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE – RUC: 146496-5**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **ARQUITECTONICA S.R.L. – RUC: 80038934-4**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar

- **CONSORCIO "C y C":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "CARAGUATAY S.A.", los Representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **CARAGUATAY S.A. – RUC: 80011849-9**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS – RUC: 606020-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CONSORCIO "SACRAMENTO":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "MM S.A.", los Representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **MM S.A. – RUC: 80013212-2**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELADO NARVAEZ – RUC: 741180-4**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Esco
Departamento de Proyect

✓ **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA) – RUC: 80013212-2**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **CALDETEC S.R.L. – RUC: 80011665-8**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **CONSORCIO "CHACO – COVIPA":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.", los Representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – RUC: 80010422-6**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – RUC: 80012708-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - RUC: 80005531-4**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Rodrigo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. M. Núñez Escobar

- **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH):**

1) **CONSORCIO CHACO - COVIPA:**

CONSTRUCTORA CHACO S.A:

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
673.011	LUIS MARIA GULINO CANESE	-	-
484.810	MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	ACTIVO

CONSTRUCCIONES VIVIENDAS PARAGUAYAS:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
616.391	OSCAR ANTONIO RUBIANI YANHO	-	-
2.497.893	OSCAR ANTONIO RUBIANO ZUCOLILLO	-	-

2) **CONSTRUCTORA SACRAMENTO:**

CIVSA:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
522.452	ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO	-	-

CALDETEC ING SRL:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
746.165	JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS	-	-

MM SA:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
614.415	JORGE ANTONIO MORENO MERELES	-	-
252.181	GUADALBERTO R. RIENZI SOSA	-	-

PROEL ING. UNIPERSONAL:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
741.180	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	-	-

3) **TECNOEDIL S.A:**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
808.264	ROLANDO RIOS ROMBOLY	-	-
185.334	DENES TOMBOLY	-	-

4) **CONSORCIO DOBLE A:**

ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
146.496	ANGEL AUAD CATTEBEKE	-	-
2.039.278	JOSE ENRIQUE PEREIRA CUBILLA	-	-

Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar

ARQUITECTONICA S.R.L:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
2.442.601	SEBASTIAN PEREZ CODAS	-	-
3740979	VALERIA JIMENA MARCOS GUSTAFSON	-	-

5) **CONSORCIO C & C:**

CARAGUATAY S.A.:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
487.127	BERNARDINO FELIPE CABALLERO RAMIREZ	-	-
633.608	RUBEN CARDOZO FARIÑA	-	-

ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
606.020	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	-	-

Que, según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH)** de fecha 05 de Noviembre de 2018, se constata que **MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO CON C.I. N° 484.810** (CONSORCIO CHACO - COVIPA), ejerce la Docencia en la Universidad Nacional de Asunción, el mismo se encuentra exceptuado según lo prescribe el Artículo 62 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública: *"Exceptúase de la disposición del articulo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas"*. Por tanto, según se desprende del informe mencionado, el mismo no se encuentra incursado en las prohibiciones o limitaciones del ***"Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR"*, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

Además, según el Registro de Amonestados e Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las firmas: **CONSORCIO CHACO – COVIPA (SOCIEDAD CONSTRUCTURA CHACO S.A – CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.); TECNOEDIL S.A; CONSORCIO SACRAMENTO (CIVSA – PROEL INGENIERIA – CALDETEC S.R.L. – MM S.A.); CONSORCIO DOBLE A. (ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE – ARQUITECTONICA S.R.L.); CONSORCIO C & C (CARAGUATAY S.A. - ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS)** NO se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **y teniendo en cuenta las objeciones legales, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

6. ACLARACIONES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) A través de las Nota N° 1070/2018, de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **TECNOEDIL S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

"Arquitectura

B- Propuesta

1. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** respecto al ítem *"Los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad **mínima necesaria** para facilitar el control"*, en la propuesta se contabilizan 21 accesos para entradas y salidas, además se solicita aclarar si los conectores entre bloques tienen cerramiento porque no se visualizan en el plano.

2. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,**

2.1. En el servicio de **Psicología**

Salas de usos múltiples: la bacha y mesada no corresponden en esta área.

Estar de funcionarios con kichinette: no se visualizan en el bloque del Servicio de Psicología.

Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
y Ejecución de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escob
Departamento de Proyecto
y Ejecución de Infraestructur

2.2. *Circulación:* se recomienda que tantos las escaleras y las rampas internas estén en la misma dirección y no de manera intercalada como se visualiza la propuesta. No se comprende por qué los equipos de compresores de aire se encuentran en los pasillos inmediatamente a la apertura de la puerta.
2.3 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

3. En el **Ítem 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,** se solicita presentar un esquema de posible crecimiento edilicio, conforme a lo mencionado en el ítem.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Instalación Hidráulica: No se visualiza la ubicación de los reservorios mencionados en la memoria descriptiva.
Sistema de Desagüe Pluvial:

- Se consulta como se tiene previsto evitar la entrada de agua de lluvia en el primer bloque debido al importante desnivel entre el terreno en la parte trasera.
- No presenta la Planta de techo.

Estructuras
Falta Esquemas de encofrado a construir. Porque la batería de baños no está construida.

Prevención Contra Incendios

- Deberán garantizar que los detectores serán del tipo multicriterio. No se visualiza la reserva técnica contra incendios.
- Las luces de emergencias no corresponden a lo especificado en el PBC.
- Falta diferenciar los carteles de salida de emergencia y sentido de evacuación.

Aire Acondicionado

- Falta memoria descriptiva y justificación técnica del sistema a emplear.
- Ubicación de equipos de aire del bloque 1 obstaculiza la circulación.

Señales Débiles
Falta las tomas especializadas para PC.

Instalaciones eléctricas
Según lo expresado en las Especificaciones Técnicas la alimentación de media tensión DEBE ser desde la red interna del IPS, sin embargo, en los planos se visualiza la alimentación externa de la red de la ANDE.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.

Respuesta: La firma **TECNOEDIL S.A.,** presenta en tiempo lo solcitado.

b) A través de las Nota N° 1078/2018, de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **TECNOEDIL S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- La presentación del Formulario 11.

Respuesta: La firma **TECNOEDIL S.A.,** presenta en tiempo lo solcitado.

c) A través de la Nota N° 1072/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO CHAVO - COVIPA.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura
A- Planificación del Sitio
1. En el **Ítem 3- Implantación,** se solicita

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MAS
Director

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

a. Entregar el plano de relevamiento actual del predio con la estructura existente la circulación peatonal y vehicular, pavimentación y las instalaciones exteriores al edificio... en caso que existiesen así como lo mencionado en este ítem del PBC. En el plano no se identifica lo existente.
b. No se visualiza los desniveles del terreno. Indicar en el plano.

2. En el **Ítem 4- Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores y Paisajismo,** 2.1. Si bien planean áreas reunitivas, de descanso, juegos de niños, no se visualiza los niveles en que se encuentran los mismos, respecto al edificio. Los cuáles deberían figurar ya que el terreno tiene una pendiente pronunciada. Se solicita indicar en el plano.

B- Propuesta

4. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** *"Se deberá asegurar un eficiente flujo de personas en el sitio, ya sea dentro o fuera de la edificación, principalmente en áreas de espera".*

4.1. No se visualiza cálculos para motos tampoco el área a ocupar por los mismos en el plano. El estacionamiento indicado en la parte posterior después del último bloque de Psiquiatría no tiene espacio suficiente para maniobras, considerando la situación actual del terreno.

4.2. Justificar la cantidad de aberturas (de entrada y salida) de los bloques, ya que en el ítem se menciona que los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad **mínima necesaria** para facilitar el control. Es conveniente que los accesos se realicen lo mínimo necesario para cada servicio.

4.3. No se visualiza en la propuesta el ascenso y descenso de pacientes a los diferentes servicios. Indicar también el desnivel.

5. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,**

2.1 En el servicio de **Medicina Física y Rehabilitación**:

Recepción consultorios, funcionario recepcionista: este espacio debe estar en relación directa con el área de espera y debe estar visible para los pacientes.

Los consultorios deben tener acceso directo desde la sala de espera. En la propuesta se pasa por el gimnasio para ingresar a los consultorios.

Sala de enfermería (área de consultorios): justificar la abertura hacia el exterior siendo que ya tiene una abertura para acceso desde el interior.

Todas las áreas que forman parte de cada servicio deben estar comunicadas, el proyecta presenta una disgregación dentro del mismo servicio según el partido arquitectónico. Tanto el paciente como el personal médico debe salir al exterior de un bloque para ingresar a otro bloque que pertenece al mismo servicio. Los sanitarios en lo posible deben tener ventilación natural.

Secretaría de Dirección y Administración (área de neurología): se debe ubicar antes de las oficinas, de manera a recepcionar a las personas, por lo tanto, debe también estar en un lugar visible y accesible.

Vestuarios y Baños funcionarios sexados inclusivos sectorizados y/o diferenciados: no se visualiza lo solicitado. Se identifica solamente un bloque, pero no está diferenciado ni es inclusiva.

Hall, vestíbulo, recepción, espera estimativa, personas sectorizadas y/o diferentes: no tiene los metros cuadrados solicitados en el PMA. La recepción debe estar ubicada visualizando al área de espera.

Sanitario para capacidades diferentes: todas las puertas deben abrirse hacia afuera.

Sala de estimulación de la vida diaria (Hidroterapia): este espacio debe acceder desde el área exterior y no pasando por el área de piscina.

Área de Hidroterapia – sala de turbiones: si bien cumple los metros cuadrados, el espacio es angosto y largo lo cual dificulta la movilidad.

Gimnasio (Rehabilitación cardiovascular y respiratorio): no tiene divisoria física con el pasillo.

Cuarto de residuo / Área de baños personal de mantenimiento y limpieza: debe estar ubicado en la Unidad de Psiquiatría como lo indica el PMA.

2.2 En el servicio de **Unidad de Psiquiatría**:

Admisión, agendamiento (2 personas área adultos, 2 personas área pediátrica): deben estar separadas el de niños con los de adultos, así como lo indica el PMA. Esto no se visualiza en la propuesta.

Área de control de acceso funcionarios: de acuerdo al esquema de circulación presentado el acceso de funcionarios en el área de farmacias debería ser hacia el sector donde se ha definido la circulación de personal y médico.

Almacenamiento: no se visualiza el lavamanos como se indica en el PMA.

Oficina de Administración (3 personas): el espacio deberá estar equipado para 3 funcionarios. No se visualiza en el plano.

Vestuario y sanitarios sexados: para mejor funcionalidad sus accesos deberían dar hacia un pasillo común.

Considerando que los servicios tienen área de marcación es conveniente que para cada servicio exista solamente un acceso para funcionarios.

Oficina de mantenimiento: el espacio deberá estar equipado para 3 funcionarios como lo solicita el PMA.

2.3 En el servicio de **Unidad de Psicología**:

Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos

Admisión, agendamiento: las áreas de niños y adultos deben estar separadas.
Salas de espera área pediátrica: debería estar ubica lo más cercano a su área de recepción y no al final del bloque en la cual funciona el servicio.
Área administrativa: se encuentra en la Unidad de Psiquiatría la cual no corresponde porque son servicios que funcionan de manera independientes.
Área de marcación de funcionarios del Servicio (Reloj Biométrico): esta área no se visualiza dentro del servicio.
Estar de funcionarios y kichinette: se encuentra en el pasillo.
2.4 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

6. En el **Ítem 10- Criterios de Accesibilidad y Arquitectura sin Barreras,** si bien se visualizan las rampas en las áreas exteriores, se deben indicar en los planos todos los niveles para verificar las pendientes y la accesibilidad al edificio. El proyecto debe ser planteado de acuerdo a las normativas de la INTN de la "Accesibilidad de las Personas al Medio Físico" y el Manual de "Accesibilidad Física" de la Fundación Saraki. Por lo tanto, las puertas, rampas, desniveles deben ser visualizadas en el plano.
7. En el **Ítem 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,**

4.1. Presentar un esquema de posible crecimiento edilicio, de acuerdo a lo mencionado en el ítem del PBC.
4.2. Si bien se ha constatado que los muros de sanitarios son de 10 cm. No es recomendable.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Instalación Hidro-Sanitaria: La memoria descriptiva parece no corresponder al proyecto.
Instalación Pluvial: Falta memoria descriptiva. No se realizó el esquema de Desagüe de Estacionamiento.

Estructuras
Falta Esquemas de encofrado a construir.

Prevención Contra Incendios
Las luces de emergencias no corresponden a lo especificado en el PBC.

Aire Acondicionado

- Falta memoria descriptiva y justificación técnica del sistema a emplear.
- No se visualiza la ubicación de los compresores.

Señales Débiles
Falta diferenciar las tomas estabilizadas para PC. No Se visualiza el Data Center y Salas Técnicas.

Instalación eléctrica
No se visualiza el Puesto de Distribución y Sala de Generadores.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.

Respuesta: La firma **CONSORCIO CHAVO - COVIPA.**, presenta en tiempo lo solcitado.

d) A través de la Nota N° 1077/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO CHAVO - COVIPA.**. la presentación de las siguientes documentaciones:

- La presentación del Formulario 9, y sus documentos respaldatorios.
- La autorización para verificar la autenticidad de la información sobre los cursos presentados se presentó a nombre del MOPC. Adecuar a lo establecido en el PBC.

Respuesta: La firma **CONSORCIO CHAVO - COVIPA**, presenta lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

e) A través de la Nota N° 1071/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO C & C**, la presentación de las siguientes documentaciones:
Arquitectura

B- Planificación del Sitio

3. En el **Ítem 4- Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores y Paisajismo,** se solicita presentar plano de arborización mencionado en este ítem y en el ítem 6 del PBC. Además, no se observa un relatorio referente al entorno natural existente como ser: mínimo derribo de los árboles, evitar la formación de erosión y ninguna alteración a cursos de agua existentes y consideraciones relativas al ahorro de energía.

C- Propuesta

8. En el **Ítem 5- Memoria - Justificación,** se solicita presentar el resumen de áreas en planilla indicando los metros cuadrados construidos, los metros cuadrados de las circulaciones y los metros cuadrados de la extensión libre del terreno, mencionado en el ítem, descripto en el PBC.
9. En el **Ítem 6- Planos,** se solicita presentar plano de relevamiento de la situación actual conforme a lo indicado en el ítem.

Presentar plano de arborización (indicar existentes, a derribar y a reforestar) conforme a lo indicado en el ítem.

10. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** se solicita:
    - Indicar el porcentaje de circulación internas y externas con su correspondiente justificación, así como se menciona en el ítem.
    - Se visualiza que la propuesta tiene 14 accesos (entradas y salidas) que deberán ser justificadas ya que en el ítem se menciona que los accesos al edificio tienen que proponerse en la **cantidad mínima** necesaria para facilitar el control.

11. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,**

11.1. El servicio de **Psicología**.

Admisión, agendamiento: se solicita 2 áreas uno para adulto y otro para pediátrico, no se visualiza en el plano estas dos áreas diferenciadas.
Jefatura con sanitario: la oficina de Jefatura no cuenta con el sanitario solicitado.
4.2 En el servicio de **Medicina Física y Rehabilitación**:
Consultorios: divide el área de consultorios ya que parte de ellas pasan al pabellón adjunto.
Área administrativa: ubicar la cafetería y sanitarios equidistantes a las demás áreas que conforman el área.
4.3 En el servicio de **Psiquiatría**: debe tener un acceso exclusivo teniendo en cuenta el tipo de pacientes.
Área de apoyo: divide el área de consultorios ya que parte de ellas pasan al pabellón adjunto.
4.4 La mayoría de los sanitarios diferenciados utilizan puertas de 0,80 m y por normativa se solicita 0,9 m.

4.4 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

12. En el **Ítem 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,** se solicita presentar un esquema de posible crecimiento edilicio, conforme a lo mencionado en el ítem.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Instalación Hidráulica: No tiene previsto un reservorio para la reserva técnica contra incendios y consumo de agua por si fallara el sistema general.

Prevención Contra Incendios

- Falta referencia en los planos.
- Deberán garantizar que los detectores serán del tipo multicriterio.
- No se visualiza la reserva técnica contra incendios.
- Las luces de emergencias no corresponden a lo especificado en el PBC.
- Los sistemas de BIS y rociadores deben ser independientes.
- Falta diferenciar los carteles de salida de emergencia y sentido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta

Aire Acondicionado

- Falta memoria descriptiva y justificación técnica del sistema a emplear.
- No se visualiza la ubicación de los compresores.

Señales Débiles

- La instalación de línea baja no corresponde a lo solicitado.
- Falta las tomas estabilizadas para las PCS. No Se visualiza el Data Center y Salas Técnicas.

Instalaciones eléctricas

- Según lo expresado en las Especificaciones Técnicas la alimentación de media tensión DEBE ser desde la red interna del IPS. sin embargo, en los planos se visualiza la alimentación externa de la red de la ANDE.

No define el tipo de lámpara a utilizar en la iluminación exterior.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.

Respuesta: La firma **CONSORCIO C & C**, presenta en tiempo lo solcitado.

f) A través de la Nota N° 1079/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO C & C**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- La presentación del Formulario 11.
- La Nota de Compromiso del Jefe de Obras y del Residente de Obras.

Respuesta: La firma **CONSORCIO C & C**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

g) A través de la Nota N° 1074/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO SACRAMENTO.** l la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura

C- General

1. En el **Ítem 1- Presentación y Diseño de Láminas,** se solicita la presentación de 4 (cuatro) perspectivas cada una en tamaño A3, así como lo mencionado en el PBC. Se deben presentar impresas.

D- Planificación del Sitio

4. En el **Ítem 3- Implantación,** se solicita entregar el plano de relevamiento actual del predio con la estructura existente la circulación peatonal y vehicular, pavimentación y las instalaciones exteriores al edificio y la arborización en caso que existiesen así como lo mencionado en este ítem y en el ítem 6 del PBC. En el plano no se visualiza lo existente.
5. En el **Ítem 4- Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores y Paisajismo,** se solicita presentar plano de arborización mencionado en este ítem y en el ítem 6 del PBC.

E- Propuesta

13. En el **Ítem 5- Memoria - Justificación,** se solicita presentar los metros cuadrados de la extensión libre del terreno, mencionado en el ítem, en el PBC.
14. En el **Ítem 6- Planos,** se solicita presentar plano de relevamiento de la situación actual conforme a lo indicado en el ítem.

Presentar plano de arborización (indicar existentes, a derribar y a reforestar) conforme a lo indicado en el ítem.

15. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** se solicita indicar en el plano los desniveles de las circulaciones externas, donde inician y terminan las rampas si las hubiera.
16. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,**

16.1. El servicio de **Salud Mental/Psiquiatría** debe tener un acceso exclusivo teniendo en cuenta el tipo de los pacientes. Se ha solicitado en el PMA.

Espera adultos y niños: deben estar separados física y visualmente.
Oficina de Administración: en el PMA se solicita espacio para 3 personas, pero según equipamiento solo se visualiza para 2.
Sanitarios personal: todas las puertas de los baños se obstaculizan con la salida de emergencia de los bloques.
4.2 En el servicio de **Medicina Física y Rehabilitación**:
Neurología Adultos: Los consultorios deben tener acceso directo desde la sala de espera. La propuesta se pasa por el gimnasio para ingresar a los consultorios.

Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Neurología Pediátrica: los vestuarios deben estar cercano al gimnasio. El gimnasio se divide porque existe un pasillo para llegar a las salas de Integración Sensorial y a la Sala Desarrollo Creativo.
Sala de estimulación de la vida diaria: debe estar ubicado dentro del área de Hidroterapia.
Box de terapia ambulatoria: no debe tener acceso desde el área de recepción y espera.
Gimnasio: pasillo corta el área de gimnasio.

4.3 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

17. En el **Ítem 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,** se solicita presentar un esquema de posible crecimiento edilicio, conforme a lo mencionado en el ítem.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Instalación Hidráulica: No tiene previsto un reservorio para la reserva técnica contra incendios y consumo de agua por si fallara el sistema general.

Prevención Contra Incendios

- Falta referencia en los planos.
- Deberán garantizar que los detectores serán del tipo multicriterio.
- No se visualiza la reserva técnica contra incendios.
- Las luces de emergencias no corresponden a lo especificado en el PBC.

Aire Acondicionado

- Falta memoria descriptiva y justificación técnica del sistema a emplear.
- No se visualiza la ubicación de los compresores.

Señales Débiles

- Falta referencia en los planos.

Instalaciones eléctricas
No se visualiza la ubicación del Puesto de Distribución, ni de la Sala de Generador.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.

Respuesta: La firma **CONSORCIO SACRAMENTO**, presenta en tiempo lo solcitado.

h) A través de la Nota N° 1075/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO SACRAMENTO.**. la presentación de los siguientes documentos:

- La presentación del Formulario 11.
- Sola se visualiza cuatro (4) hormigoneras, pero se solicitan cinco (5). Adecuar a lo establecido en el PBC.
- En cuanto al Formulario 10, no se ha completado en el formato entregado en el PBC. Adecuar a lo establecido en el PBC.

Respuesta: La firma **CONSORCIO SACRAMENTO.**, presenta en tiempo lo solcitado.

i) A través de la Nota N° 1109/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO SACRAMENTO.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016 y 2017), en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior a G. 21.000.000.000. Se deberá presentar [illegible] que acrediten dicha facturación.

Respuesta: La firma **CONSORCIO SACRAMENTO.**, presenta en tiempo lo solcitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Alba M. Núñez Escobar Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Diana Acosta

j) A través de la Nota N° 1073/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO DOBLE A.**, la presentación de los siguientes documentos:

Arquitectura

F- Planificación del Sitio

6. En el **Ítem 3- Implantación**, el oferente verificará el estado actual del terreno, incluyendo las diferencias de nivel, la condición geológica, la provisión de agua potable, la existencia de alcantarillado sanitario y toda información necesaria para el planteamiento de su proyecto.

Se presenta el plano de ubicación y se verifica el estado del terreno, pero la misma no cuenta con toda la información necesaria como ser curvas de nivel, solicitado en el ítem.

C-Propuesta

18. En el **Ítem 6- Planos**, se solicita Presentar plano de arborización (indicar existentes, a derribar y a reforestar) conforme a lo indicado en el ítem.

El mismo presenta su plano de arborización, pero no indica en él, lo existente, a derribar y a reforestar

19. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas**, se solicita indicar en el plano los desniveles de las circulaciones externas, donde inician y terminan las rampas si las hubiera.

- El porcentaje de la circulación interna (horizontales -verticales) y externas quedarán a cargo del criterio del proyectista con su correspondiente justificación en todos los casos.
- Los estacionamientos deberán estar calculados según reglamentaciones de los entes reguladores y deberá estar sectorizado, para el público, para los médicos, ambulancia y proveedores. Incluir módulos para personas con capacidades diferentes y moto. Presentar cálculos.
- Los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad mínima necesaria para facilitar el control

El mismo no presenta ningún calculo de porcentaje de circulación interna ni externa, así como cálculo de estacionamiento y no diferencia estacionamiento de proveedores, tampoco se pueden contabilizar los accesos al edificio porque no se identifican.

20. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales**,

3.1 En el servicio **Centro de Medicina Física y Rehabilitación**

- Reorganizar el bloque de piscinas (hall de acceso y secretaria con vestuarios para mejor control. Y en el área de piscina falta área de distribución ya que solo se visualiza área de circulación.
- Especificar como se abastecería el comedor ya que no se visualizan sus apoyos.

3.2 En el servicio de **Salud Mental/Psiquiatría**

- En el área de marcación y farmacia no cumple con la funcionalidad.
- No se visualiza jefatura de farmacia.

3.3 En el servicio de Medicina Física y Rehabilitación, Salud Mental/Psiquiatría y Psicología **se solicita lo siguiente:**

- Aclarar tipo de cerramiento en los sanitarios ya que en el plano se visualiza cerramiento de chapa y para la instalación sanitaria no es recomendable.
- Indicar, justificar y delimitar todos los accesos a los bloques.
- Todas las recepciones faltan refuncionalizar porque en la propuesta se visualiza espacios estancos y no visibles directamente al público.

3.4 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Instalación Hidro-Sanitaria: No existe reservorio de consumo de agua en caso de falla [illegible] interno. El esquema debe incluir el esquema interno de distribución de agua a cada [illegible] también el desagüe de los mismos.

La tubería para la conducción de agua de consumo solicitada en el PBC es Termofusión, no roscable.

Instalación Pluvial: No Presenta Planta de Techo, no se realizó el esquema de desagüe del estacionamiento.

Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos

Prevención Contra Incendios
No se presentan láminas con los esquemas de todas las instalaciones.

Señales Débiles
No se presentan láminas con los esquemas de todas las instalaciones.

Instalaciones eléctricas
Falta la nomenclatura de las Salas de Generador y Sala de Puesto de Distribución.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.
Respuesta: La firma **CONSORCIO DOBLE A.**, presenta en tiempo lo solcitado.

k) A través de la Nota N° 1073/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO DOBLE A.**, la presentación de lo siguientes documentos:

- No se visualiza Jefe de Obras asignado. Adecuar a lo establecido en el PBC.
- La autorización del alquiler de equipos se realizó a nombre del MOPC. Adecuar a lo establecido en el PBC.
- Aclarar si las hormigoneras son propias o existentes.
- No se visualiza la presentación de formaletas. Adecuar a lo establecido en el PBC.
- No se visualiza el Plan de Desembolso Financiera. Adecuar a lo establecido en el PBC.

Respuesta: La firma **CONSORCIO DOBLE A.**, presenta en tiempo lo solcitado.

l) A través de la Nota N° 1108/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO DOBLE A.**, la presentación de lo siguientes documentos:

- Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016 y 2017), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a G. 21.000.000.000. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación.

Respuesta: La firma **CONSORCIO DOBLE A.**, presenta en tiempo lo solcitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO ARIAS
Dirección

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CHACO – COVIPA	CONSORCIO SACRAMENTO	CONSORCIO DOBLE A.	CONSORCIO CYC
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3					
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v. Copia de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vii. Copia del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4					
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arnaldo Riquelme
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Diana Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CHACO – COVIPA	CONSORCIO SACRAMENTO	CONSORCIO DOBLE A.	CONSORCIO CYC
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6					
i. Certificados de experiencia de trabajos de construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura y Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vi. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[illegible]eferencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura